



## **Posición de la Alianza por los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes de El Salvador ante la entrada en vigencia de la LEPINA**

En el marco del Día de la Juventud, la **Alianza por los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescentes y jóvenes de El Salvador**, saluda a las y los jóvenes del país, a la vez que expresa su preocupación por la poca información pública sobre los avances del proceso de preparación por la entrada en vigencia de la Ley de Protección de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA).



De acuerdo al VI Censo de Población y V de Vivienda, realizado en mayo de 2007, 52% del total de habitantes del país son personas de 0 a 24 años, lo que significa que la población salvadoreña es mayoritariamente joven. Sin embargo, la situación actual de la niñez y adolescencia constituye uno de los desafíos más importantes para el Estado salvadoreño.

Las estadísticas, noticias y escenas cotidianas demuestran como los derechos de la niñez y adolescencia son vulnerados e ignorados con alarmante frecuencia y cada vez de manera más cruel e inhumana. Muchas veces, dichas vulneraciones quedan en la impunidad o en el olvido.

Como ejemplo y con base en los datos del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia (ISNA), la prensa local informa que en el último año ha aumentado el maltrato físico y el abuso sexual infantil, además de la explotación sexual comercial de niñas. El 20% (436), de los ingresos al ISNA en el primer semestre de 2010 obedecen a maltrato físico y abuso infantil. Este Instituto recibe a diario un promedio de tres o cuatro niñas y niños por estas causas.

Por otra parte, la PNC reporta que 766 niñas y adolescentes menores de 17 años, y 161 de 18 a 25 años, han sido víctimas de delitos contra la libertad sexual en el periodo enero-julio de 2010. 52 niñas y adolescentes fueron asesinadas, y 55 muchachas jóvenes de 17 a 25 años murieron de forma violenta en el mismo periodo. Estos datos no incluyen las crecientes cifras de violencia, abuso, asesinato contra niños, adolescentes y jóvenes del sexo masculino.

**Este escenario actual de tal despreocupación y crueldad evidencia la urgencia de agilizar los mecanismos necesarios para que el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia entre en vigencia y puesto en práctica de manera adecuada.**

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), vigente parcialmente desde abril de este año, trae consigo una serie de compromisos para el Estado, la comunidad, la familia y la sociedad en su conjunto, desde el punto de vista de la corresponsabilidad en las acciones necesarias para garantizar el pleno goce de los derechos de la niñas, niños y adolescentes. Esta es de más reflexionar que su aplicación puede incidir en el bienestar de la juventud salvadoreña, si esto va acompañado de políticas



y planes efectivos para mejorar las oportunidades de capacitación, educación, trabajo y emprendedurismo de la juventud salvadoreña.

La LEPINA entrará en vigor en su totalidad a partir del 1 de enero de 2011, lo cual demanda del Estado, asegurar entre otras acciones:

- Fortalecer y garantizar el sistema local de protección integral con todos sus componentes a nivel municipal.
- Implementar el Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia tanto en su componente judicial como administrativo.
- Crear programas y/o adaptar los existentes al enfoque de los Derechos de la Niñez planteados en la Ley.
- Eliminar prejuicios e intereses diferenciados al interés superior de la niña y el niño entre el personal e instancias involucradas en la vigencia de la LEPINA.
- Manifiestar verdadera voluntad política en los requerimientos para la entrada en vigencia de la ley; por ejemplo, en la asignación del presupuesto, apoyo institucional, y nombramiento de las personas idóneas en los cargos relativos a la ley, para mencionar algunos.
- Capacitar de forma planificada, técnica y permanente a las y los operadores del Sistema.
- Que la Corte Suprema de Justicia nombre con la urgencia debida a las y los Jueces Especializados y Magistrados de la niñez y Adolescencia para que asegure la protección jurídica que la niñez y adolescencia necesitan.

La Alianza insta a las comisiones responsables de los preparativos para la vigencia de la LEPINA a realizar sus máximos esfuerzos en las acciones y diligencias que les competen, así como a transparentar los avances y dificultades del proceso necesario para que la niñez y la adolescencia salvadoreña cuente con un marco normativo que les permita vivir en condiciones dignas y desarrollarse plenamente.

San Salvador, 27 de agosto de 2009.

